



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
HECTOR ABAD GOMEZ
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 214

FECHA: 12 de agosto de 2004

HORA: **6:30 A.M.**

LUGAR: **Sala de reuniones**

ASISTENTES: Alvaro Olaya Pelaez, Vicedecano en funciones de decano
Ruth Marina Agudelo, Secretaria Ad Hoc
Byron Agudelo, Jefe Dpto. Ciencias Básicas
Carlos Castro Hoyos, Representante Profesoral
Pascual Pérez R. Jefe (E) Centro de Extensión
Alvaro Cardona, Jefe Dpto. Ciencias Específicas
Ramón Graciano, Representante de los Egresados

NO ASISTE: El Decano se encuentra en Bogota en reunión con la OPS
Lina María Mejía Vélez, Representante Estudiantil, por incapacidad
médica

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 213
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
5. ASUNTOS PROFESORALES
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
7. INFORMES
8. VARIOS
9. ANEXOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En el acta se incluirá en asuntos profesoriales: Desempeño destacado docentes.

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 213

Decisión: Se aprueba el acta.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 3.1. **Oferta de programas para regionalizados en el año 2005.** El Director de Regionalización consulta al Consejo de Facultad sobre los compromisos que nos corresponden para ofrecer programas nuevos de pregrado y posgrado en las sedes regionales.

El Grupo de Desarrollo en Gerencia envía la oferta de los programas para las regiones, así:

Urabá: Profesional en Administración de Salud con Énfasis en Gestión de Servicios de Salud, versión 3, con 20 cupos de reingreso con cambio de programa y versión 4 con 20 cupos mínimo para estudiantes nuevos.

El grupo de Desarrollo de Estadística e Informática recomienda que se estudie la pertinencia social y las factibilidades de ofrecer en el 2005-2 el programa Profesional de Gerencia en Sistemas de Información en Salud.

Oriente: Programa de profesionalización en Administración de Salud con Énfasis en Gestión de Servicios de Salud, versión 3 con 20 cupos de reingreso con cambio de programa.

Suroeste: Programa profesional en Administración de Salud con Énfasis en Gestión de Servicios de Salud, versión 4 con 20 cupos mínimo para estudiantes nuevos.

Bajo Cauca: Programa profesional en Administración de Salud con Énfasis en Gestión de Servicios de Salud, versión 3 con 20 cupos mínimo para reingresos con cambio de programa y transferencias.

Occidente: Tecnología en Administración de Servicios de Salud

Nordeste: Tecnología en Administración de Servicios de Salud

Puerto Berrío: sin oferta ante la dificultad para llenar los cupos

Comentarios: El grupo de salud ambiental considera ofrecer los programas en todas las regiones.

El consejo debe considerar lo que la facultad ha realizado en el pasado sobre la ampliación de coberturas, la facultad debe continuar con esa política.

En la Facultad no se ha realizado el estudio donde se definan los niveles académicos y diferencias entre tecnología y la profesionalización ni tampoco estudios de mercadeo para los programas en las regiones y a nivel central.

Existen algunas dificultades para la extensión de los programas, entre ellas: Las bibliotecas de las regiones siguen siendo muy débiles; las dificultades para el contacto con las directivas de las instituciones para desarrollar las prácticas y la política de esta facultad de limitar las excepciones al tope de horas.

Decisión: Se debe hacer un estudio de mercadeo de los programas en las regiones involucrando a los comités de programa y a los profesores que están sirviendo los cursos en la región. La posición académica de la facultad es la siguiente:

Semestre 2005-1

Programa	No. cupos		Reingresos (cambio programa)	Transfer.	Cambio de programa
	Mínimo	Máximo			
Urabá: Administración en Salud – Gestión de Servicios de Salud – versión 3			20		
Bajo Cauca: Tecnología en Saneamiento Ambiental	20	30			
Bajo Cauca: Administración en Salud – Gestión Sanitaria y Ambiental, versión 3			20		
Oriente: Administración en Salud – Gestión de Servicios de Salud, versión 3			20		
Nordeste: Tecnología en Saneamiento Ambiental	20	30			

Semestre 2005-2

Programa	No. cupos		Reingresos (cambio programa)	Transfer.	Cambio de programa
	Mínimo	Máximo			
Urabá: Administración en Salud – Gestión de Servicios de Salud, versión 4	20	30			
Urabá: Gerencia en Sistemas de Información en Salud	20	30			
Occidente: Tecnología en Administración de Servicios de Salud	20	30			

Decisión: Se aprueba con la abstención del profesor Byron Agudelo por que la facultad no cuenta con los recursos ni estudios suficientes que permitieran sustentar la oferta de los programas.

3.1.1. Este debate suscitó la reflexión del Consejo sobre las consecuencias de la aplicación del Acuerdo 253 del 2003 para los profesores de planta y ocasionales de la facultad. Si se acoge el criterio que plantea la dirección de regionalización que estima la duración del semestre académico en 16 semanas, se dificulta la participación de nuestros docentes, por tanto, el Consejo considera que para efectos de las actividades especiales del docente en programas académicos, se asuma una intensidad de 20 semanas, lo cual significa que el tope máximo de horas que el consejo autoriza por semestre es de 140 en docencia y en conjunto hasta 200 horas cuando se trate de actividades de extensión y de investigación.

Decisión: Se expide la resolución No. 693.

3.2. El profesor Byron Agudelo envía para aprobación el calendario académico del programa Doctorado en Epidemiología y de la Tecnología en Sistemas de

Información en Salud –Envigado para el semestre 2004-2, los calendarios fueron aprobados por el comité de programa.

Comentarios: Se sugiere precisar el horario definiendo los días de los seminarios y de las demás actividades, revisar codificación de las asignaturas para que lo acepte mares, corregir el nombre de la asignatura E14: Teorías y Modelos en Salud Pública y en relación con la evaluación aclarar que es una evaluación comprensiva no integral.

Además se sugiere aprovechar la oportunidad de los doctores invitados para que se comparta con las demás programas de maestría y se permita la participación abierta y publica. El profesor Byron Agudelo se compromete con hacer una programación para difundir a la comunidad académica de la Facultad.

En relación con la coordinación del programa de Tecnología en Sistemas de Información en Envigado se le precisará su función y se llamará coordinadora en la sede, porque para efectos académicos existe solo un programa que es coordinado por el respectivo comité.

Decisión: Se aprueba el calendario académico para el Doctorado. El calendario académico de la Tecnología en Sistemas de Información en Salud de Envigado, se aprueba adreferendum de las modificaciones que ajuste la dirección de regionalización y la resolución que define las vacaciones profesoraes. Para la Tecnología en Envigado se aplicará el plan de estudios que se ofrece en Andes.

- 3.3. El Señor Vicedecano presenta para aprobación la programación para la oferta de matrícula y la programación del semestre 2004-2.

Comentario: Por los exámenes de admisión para el próximo semestre, se modifica el calendario 2004-2 aprobado por el consejo anteriormente.

Decisión: se da el aval del Consejo.

- 3.4 Resolución para crear una cohorte de la Tecnología en Saneamiento Ambiental Sede Envigado, para profesionalizar a los egresados como técnicos en saneamiento básico y agua potable formados por el Sena y tener opción de vinculación con Empresas publicas de Medellín.

Decisión: Se da el aval del consejo.

5. ASUNTOS PROFESORALES

- 5.1. El Señor Vicedecano presenta propuesta de asignación de puntos por desempeño destacado en docencia y extensión correspondiente al año 2003.

Comentarios: Esta asignación corresponde a la aplicación del decreto 1279 del 2002, reglamentado por el Consejo Superior Universitario. Se aclara que la función de reglamentar este estímulo corresponde al consejo académico y a la fecha no se ha logrado expedir el correspondiente acuerdo; ello significa que para reconocer el derecho de los docentes el comité de evaluación profesoral acogió el mecanismo de ordenar en estricto orden descendente el resultado de la evaluación del 2003 en los conceptos de docencia y extensión como lo define el decreto.

El consejo propone se aplique el mismo criterio pero que los puntos asignados para los profesores de la facultad se dividan para los dos departamentos en aras de buscar proporcionalidad.

El desempeño destacado por producción académica para algunos profesores de acuerdo con evaluación 2003 teniendo en cuenta el acuerdo superior 237 del 2002 para estimular a docentes.

Decisión: Se aprueba con la recomendación de que la bolsa de puntos se distribuya en cada uno de los dos departamentos según el número de profesores asignados y la ponderación se haga en forma separada.

- 5.2. El profesor Alvaro Cardona solicita excepcionar del título de posgrado al profesor VICTOR PEÑUELA CANO y también pagar sobrerremuneración del 50% sobre la hora cátedra con el objeto de que pueda vincularse como docente durante el semestre 2004-2 en la maestría en Epidemiología en el módulo EPI-651 (8 horas).

Comentario: en el Departamento de Ciencias Básicas no se ha pagado sobrerremuneración a ningún profesor de la Maestría en Epidemiología.

Decisión: Se devuelve para que sea estudiado por el Departamento de Ciencias Básicas.

- 5.3 El profesor Alvaro Cardona solicita excepcionar del requisito de posgrado al profesor MARTÍN ORLANDO GIL por 45 horas para el modulo FISICO HIDRÁULICO.

Decisión: se aprueba.

- 5.4. El profesor FERNANDO LEÓN MEDINA solicita concepto sobre la extensión a la comisión administrativa a partir del 30 de agosto y por un año, para desempeñarse como asesor del Despacho del Señor Viceministro de Salud y Bienestar Social, como consultor para el proyecto de fortalecimiento institucional de las empresas sociales del estado del seguro social a nivel nacional.

Comentarios: El docente cumple 4 años de comisión administrativa y según las normas del Consejo Superior, este es el plazo máximo estipulado para que un docente permanezca en comisión. El sentido de esta norma se entiende de un lado en la posibilidad que la universidad otorga para que sus docentes se vinculen en actividades importantes del sector público, lo cual es una forma de crecimiento profesional. De otro lado, el límite en el tiempo para otorgar las comisiones significa la posibilidad de que la experiencia y el crecimiento obtenido por el profesor se reviertan a la docencia, la investigación y la extensión universitarias.

Concepto: Dentro de estos planteamientos la norma tiene un basamento coherente con la misión institucional y por tanto el Consejo de Facultad, conceptúa que en éste y en otros casos debe dársele la aplicación debida. Se da el aval.

- 5.5. El Profesor Alvaro Cardona solicita excepcionar del título de posgrado al profesor CESAR GRACIANO para servir el modulo de GEOMETRÍA PLANA Y DEL ESPACIO.

Decisión: Se excepciona.

- 5.6. El profesor Byron Agudelo solicita excepcionar a Luz Marina Cardona Solis para servir curso de Registros Médicos y hospitalarios.

Decisión: Se excepciona.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 6.1. Acta Comité de Asuntos Estudiantiles No. 166

Decisión: Se aprueba.

- 6.2. La estudiante Aleida Morales Mesa solicita mediante reposición que le permitan cursar menos de 8 créditos en el semestre 2004-1, argumenta que vive en Barbosa e invierte mucho tiempo en el transporte, la materia tiene intensidad de 8 horas semanales y la empresa donde labora no le permiten tomar este horario, es cabeza de familia con dos hijos y no puede dejar el trabajo.

Decisión: Se aprueba por ser una estudiante de últimos semestres.

- 6.3. **AUTORIZACION PARA CURSAR MENOS DE OCHO CREDITOS EN EL SEMESTRE 2004-1**

ESTUDIANTES	PROGRAMA	CONCEPTO:
CLAUDIA PATRICIA PEREZ GARCIA	ADMINISTRACION EN SALUD: GESTION DE SERVICIOS DE SALUD versión 3	Se remite al Consejo de Facultad con concepto desfavorable ya que no existen razones de excepción que amerite la petición.

Comentarios : Hizo su matricula en forma irresponsable por que no estimó si podía asistir al curso de calculo pero solo le faltan 8 créditos para terminar el semestre.

Decisión: Se aprueba.

- 6.4 Solicitud del estudiante JAIRO ALONSO ECHEVERRI PATIÑO de la Tecnología en Saneamiento Ambiental Seccional Turbo para curso dirigido de la asignatura Construcción de Obras Sanitarias (SPS-237):

Comentarios: El Comité de Asuntos Estudiantiles la remite al Consejo de Facultad con el aval.

Decisión: Se aprueba.

- 6.5. Solicitud del estudiante de la Especialización en Salud Ocupacional Seccional Turbo: JOSE LUIS ALBARRACIN CABEZAS para cambio de asesor. Del profesor Hugo Piedrahita Lopera quien realizará estudios en el exterior por el profesor Hernando Restrepo Osorio.

Comentarios: El comité de asuntos estudiantiles da el aval para el Consejo de Facultad.

Decisión: Se aprueba.

7. INFORMES

7.1. Del Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

- La comisión asesora del concurso público de méritos, convocado por Resolución del Consejo de Facultad No. 685 para proveer una plaza de profesor de tiempo completo para el Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe final de su gestión, resultando elegible el señor Carlos Alberto Tangarife Villa.
- El Profesor Fernando Peñaranda pasa a tiempo completo para cubrir el medio tiempo que dejó la profesora Sara Janeth Morales.

7.2. Del Vicedecano

- Sobre los exámenes de calidad de la educación superior - ECAES

7.3. Del Decano

Hoy no puedo acompañarlos por estar en la ciudad de Bogotá atendiendo la invitación de la Organización Panamericana de la Salud y la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de la Protección Social en la reunión sobre el Observatorio de Recursos Humanos en Salud. Recordemos que el Ministerio inició este trabajo a finales del año anterior, ante la propuesta concreta que le presentó nuestra Facultad como producto del pasado Congreso Internacional de Salud Pública. Presentaré lo relacionado con el nodo de Antioquia.

En el pasado Consejo Académico se presentaron los siguientes aspectos:

- Se dió la Bienvenida a los nuevos representantes profesoriales al Consejo Académico: Humberto Villegas (principal) y Nelson Orozco (suplente), además a los nuevos Decanos: Mauricio Alviar de Economía y Amanda Inés Mejía de Química Farmacéutica.
- El Rector resalta el nuevo trámite para la contratación con las entidades estatales, a partir del 1ro de agosto, el paz y salvo expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Existe gran preocupación por la decisión del Ministerio de Hacienda en la reducción del presupuesto destinado a la financiación de las universidades públicas; en el caso de la Universidad de Antioquia la reducción es de 900 millones.
- Se terminó el proceso de admisión para la sede de la Universidad en Envigado, se iniciará con 5 programas tecnológicos con 160 alumnos aceptados.
- Se hizo una rueda de prensa para socializar la SIU, con la asistencia de 42 periodistas, el Rector insiste en que nos apropiemos más de sus espacios, de los 27 grupos existentes de investigación, ya se han instalado 18.
- Se insiste en la posibilidad de desarrollar programas de Maestría y Doctorado con las universidades que conforman la Red RABIDA, entre ellas la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad Politécnica de Valencia.
- La Vicerrectora de Extensión convoca nuevamente al Encuentro Nacional de Extensión del 25 al 27 de agosto. Además se invita a participar en las actividades del programa de País en País, China, India, Indonesia, del 23 al 27 de agosto.
- El Rector hace referencia a los cinco (5) años del Canal U e insiste en la necesidad de apropiarnos cada vez más de él.
- La Directora de la Escuela de Idiomas presenta el informe de la comisión sobre Bilingüismo, ante el Académico, señalando la necesidad de hacer un

estudio completo para organizar un debate académico que permita modificar las normas existentes.

8. VARIOS

Propuesta: Hacer un estudio de cómo repercutiría el ALCA y el TLC en la parte académica.

Enviar una carta por el consejo al profesor Carlos Castro por su participación en el Consejo de Facultad.

9. ANEXOS

9.1. Comisiones

- 9.1.1. La profesora Laura Alicia Laverde envía comunicación en la que informa que se reintegra de la pasantía en investigación realizada en la Universidad de Michigan Estado Unidos a partir del 23 de julio.
- 9.1.2. El profesor Alvaro Franco envía informe de comisión de estudios otorgada por la Universidad para realizar doctorado en Salud Pública.
- 9.1.3. El profesor Jairo Estrada envía informe de comisión entre el 12 y el 26 de julio en el que participó como colaborador en el programa WISE realizado entre las instituciones: Centro de ciencia y tecnología, centro de producción más limpia, Corantioquia, Sena y Universidad de Antioquia.
- 9.1.4. El profesor Rubén Darío Gómez envía informe de comisión del 25 de julio en la ciudad de Bogotá y en la que participó como conferencista en el curso internacional de verano VIH/SIDA y Globalización. También envía informe de comisión del pasado 6 de agosto a la ciudad de Bucaramanga para promover la participación social en políticas públicas a la Gobernación de Santander.

9.2. Comunicaciones

- 9.2.1. El profesor Javier Cobaleda, envía comunicación explicando la solicitud de excepción del título de posgrado al docente MARTÍN ORLANDO GIL CARDONA, el docente ha tenido una excelente evaluación por parte de los estudiantes; además se solicita vincularse como docente de cátedra en el semestre 2004-2 para dictar el módulo GSA-544 Físico-hidráulico.
- 9.2.2. El doctor Luis Fernando Restrepo Aramburo envía vía email respuesta a la solicitud realizada por el Consejo de Facultad en días pasados sobre si es viable jurídicamente que en los actos administrativos que aprueban la apertura de cohortes, se establezca un cupo limitado a beneficiarios de exenciones al pago de matrícula y al respecto informa que ni los consejos de facultad ni el consejo académico tienen facultades para limitar el cupo de beneficiarios de las exenciones al pago de matrículas.

OSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
Presidente

ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario